

## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo "RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS" Código: PA1203AC48 Descripción del procedimiento Procedimiento Administrativo por el cual se solicita reconsiderar la aplicación de una multa administrativa impuesta Requisitos 1.- Presentar en el Formulario Único de Trámite (FUT) una solicitud con la indicación de la multa administrativa y el pedido debidamente fundamentado, con la firma del el recurrente o su representante legal. 2.- Exhibir el documento de identidad del solicitante o su representante 3.- En caso de representación, acreditar poder en documento público o privado, con firma legalizada notarialmente o autenticada por fedatario designado por la Municipalidad. En caso de Persona Jurídica adjuntar documento público con firma legalizada notarialmente, en el que conste la vigencia del poder, exhibiendo documento de identidad del representante legal. Formularios Formulario Único de Trámite - FUT Canales de atención Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774 Modalidad de pagos Pago por derecho de tramitación Caja de la Entidad Gratuito Efectivo: EN SOLES; Plazo de atención Calificación del procedimiento 30 días hábiles Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos. Sedes y horarios de atención PALACIO MUNICIPAL Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00. Unidad de organización donde se presenta la documentación Unidad de Tramite Documentario y Archivo: PALACIO MUNICIPAL Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud Consulta sobre el procedimiento OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe Instancias de resolución de recursos Reconsideración Apelación

149 Op. 2187708-2

pág. 134



## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Autoridad competente	DIRECTOR - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

## Base legal

	Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
l	219	TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

pág. 135

150 Op. 2187708-2